



FOLIO 3646

Ciudad de México, a 10 de septiembre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

PROCTER & GAMBLE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3646

Fecha de recepción de la información: 09 de septiembre del 2026.

Empresa: PROCTER & GAMBLE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
DOWNY UNS FRESH 34OZ 8ITXCS 3LYR	569,485.16
DOWNY UNSTOPPABLES FRESH 34OZ 8ITXCS	569,485.16
DOWNY UNSTPBLS FRSH 12.2OZ 4ITXCS	649,262.86
DOWNY UNSTPBLS FRSH 5OZ 4ITXCS	977,813.79
DOWNY UNSTPBLS LUSH 12.2OZ 4ITXCS	400,834.97
DOWNY UNSTPBLS LUSH 5OZ 4ITXCS	716,120.59
DWY INF L&VB CALM 320/34.OZ 4LYR	31,629.12
DWY MIXED APRFRSH/SHT&TWL 34OZ 320ITXCS	663,650.55
DWY FRSHPRCT APRILFRSH 963GM 8ITXCS	663,650.55
DWY SHTS &TWLS 320/34.OZ 4LYR	663,650.55

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	AVENIDA TEJOCOTES S/N FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN MARTÍN OBISPO CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54769.	RETORNO 7 No. 1 PISO 1 CONJUNTO URBANO GREEN HOUSE. C.P. 52779, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, MEXICO.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.